



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 25209/04-05-90



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 1094-2023-MDK/GM.

Kimbiri, 06 de Octubre de 2023

VISTO:

El Informe N° 2007-2023-MDK-GM-GDTI/HHAG-G; Informe N° 410-2023/MDK-GDTI-SUBGO/WLC-SG; Informe N° 2834-2023-MDK/GM/OGSEI/YALV-D; Informe N° 073-2023-MDK-OGSEI-DCQ/SO; Carta N° 811-2023-MDK-GM-OGSEI/YALV-D; Informe N° 068-2023-MDK-OGSEI-DCQ/SO; Informe N° 202-2023-MDK-GDTI/PEVP-RO; respecto a la solicitud de aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N° 04 de Obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DOCUMENTARIA DE LA OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL EN LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO" se anexa documentos que forman parte integrante de la presente resolución en (60) folios, y;

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento a lo establecido por la Constitución Política del Perú como señala el Art. 194° que a la letra dice: "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. //..."; Art. 195° que dice: "Los gobiernos locales promueve el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo. Son competencias para: 1.- Aprobar su organización interna y su presupuesto//..."

Que, de acuerdo al numeral 1) del artículo 1° de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG del 18 de julio de 1988, que aprueba las normas que regulan la ejecución de las Obras Públicas por Administración Directa, señala que "Las Entidades que Programen la Ejecución de Obras Bajo esta Modalidad, deben contar con asignación presupuestal correspondiente, el personal técnico administrativo y los equipos necesarios". Del mismo modo el numeral 10) de la norma citada prescribe que "Los egresos que se efectúen en estas obras deben de ser concordantes con el Presupuesto Analítico aprobado por la Entidad de acuerdo a la normativa vigente, anotándose los gastos de jornales, materiales, equipos y otros, en Registros Auxiliares por cada obra que comprenda el proyecto";

Que, mediante Informe N° 202-2023-MDK-GDTI/PEVP-RO, de fecha 13 de Setiembre de 2023, el Ing. Pablo-Esteban Valer Pacheco; Residente de Obra remite al Supervisor de Obra, la solicitud de aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N° 04 de la Obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DOCUMENTARIA DE LA OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL EN LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO"; concluyendo que la aprobación del presente Presupuesto Analítico Modificado N° 04 de Obra a nivel de específicas, es necesario para continuar con la ejecución de la Obra.

Que, mediante Informe N° 068-2023-MDK-OGSEI-DCQ/SO, de fecha 13 de Setiembre de 2023, el Ing. David Condori Quispe; Supervisor de Obra, remite al Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, la solicitud de aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N° 04 a nivel de específica del Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DOCUMENTARIA DE LA OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL EN LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO" concluyendo que se apruebe bajo acto resolutivo el analítico modificado N° 04 a Nivel de Especifica para la continuidad de Ejecución del Proyecto por un monto de S/. 1,469,908.00 (Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Ocho con 00/100 Soles).

Que, mediante Carta N° 811-2023-MDK-GM-OGSEI/YALV-D, de fecha 21 de Setiembre de 2023, el Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, remite al Supervisor del Proyecto la devolución del Presupuesto Analítico Modificado N° 04 de la Obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DOCUMENTARIA DE LA OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL EN LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION-





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



DEPARTAMENTO DE CUSCO" cabe señalar que la mano de obra, insumos y materiales, equipos y subcontratos del adicional de obra N° 01 (por mayores metrados, partidas nuevas y deductivo) serán adicionados al desagregado del analítico modificado N° 03, se observa cambios y variaciones, por lo que estos deberán ser justificados (textualmente y cuadros) en la solicitud de aprobación del Analítico Modificado N° 04. Por lo antes expuesto, se procede a la devolución del presente considerándose como no presentado, otorgándose un plazo máximo de 2 días para la subsanación bajo responsabilidad.

Que, mediante Informe N° 073-2023-MDK-OGSEI-DCQ/SO, de fecha 25 de Setiembre de 2023, el Ing. David Condori Quispe; Supervisor de Obra, remite al Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, la solicitud de aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N° 04 a nivel de específica del Proyecto: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DOCUMENTARIA DE LA OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL EN LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO"** con CUI N° 2551447, concluyendo que se absuelve las observaciones y se solicita se apruebe bajo **ACTO RESOLUTIVO** el ANALITICO MODIFICADO N° 04 A NIVEL DE ESPECIFICA PARA LA CULMINACION DEL PROYECTO por un monto total de **S/. 1, 469,908.00 (Un Millón Cuatrocientos Sesenta y Nueve Mil Novecientos Ocho con 00/100 Soles)**.

Que, mediante Informe N° 2834-2023-MDK/GM/OGSEI/YALV-D, de fecha 02 de Octubre de 2023, el Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, remite al Sub Gerente de Obras la OPINION para aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N° 04 de la Obra **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DOCUMENTARIA DE LA OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL EN LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO"** concluyendo que de la evaluación realizada al Informe N°068-2023-MDK-OGSEI-DCQ/SO y absuelta las observaciones en el informe N°073-2023-MDK-OGSEI-DCQ/SO, la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones declara **PROCEDENTE** la petición del supervisor para la **APROBACION DEL PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N° 04** del Proyecto, por la causal de la aprobación del expediente del adicional de obra N° 01 por mayores metrados, partidas nuevas y deductivo de obra, por un monto de **S/. 213,826.00** y la Ampliación de Plazo N°03 de 36 días calendarios con reconocimiento de mayores gastos generales y gastos de supervisión por un monto de **S/. 30,840.00**,

Que, mediante Informe N° 410-2023-MDK-GDTI-SUBGO/WLC-SG, de fecha 03 de Octubre de 2023, el Sub Gerente de Obras, remite al Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura con atención a la Gerencia Municipal la Aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N° 04 del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DOCUMENTARIA DE LA OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL EN LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO"** concluyendo que esta Subgerencia de Obras, emite **PROCEDENTE** la solicitud de aprobación de la Modificación N° 04 al Presupuesto Analítico del Expediente Técnico y modificaciones, con la finalidad de garantizar el cumplimiento de metas y objetivos del proyecto de la referencia a), teniendo en cuenta el presupuesto de **S/. 1,469,908.00 Soles**.

Que, mediante Informe N° 2007-2023-MDK/GDTI/HHAG-G, de fecha 05 de Octubre de 2023, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, remite a la Gerencia Municipal la Aprobación del Presupuesto Analítico Modificado N° 04 del Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DOCUMENTARIA DE LA OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL EN LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO"** concluyendo que la reprogramación de los trabajos surge a raíz que se cuenta con la aprobación de del expediente técnico del adicional de obra N° 01 por mayores metrados, partidas nuevas y deductivo de obra, por un monto de S/. 213,826.00. De lo anteriormente expuestas, La Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura. Concluye lo siguiente con los antecedentes y análisis sustentadas en el informe técnico, esta residencia comunica y pone en conocimiento al responsable de la Supervisión de obra, para la atención de la Dirección General de Supervisión y Evaluación de Inversiones y con conocimiento de la oficina de la



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI

LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209/04-05-90



Gerencia de Desarrollo, Territorial e Infraestructura, por lo que se recomienda su aprobación del **PRESUPUESTO ANALITICO MODIFICADO N° 04** ; bajo acto resolutivo, con la finalidad de culminar con la ejecución de las partidas del Proyecto.

CLASIF. DE GASTO	DESCRIPCION DE LOS COSTOS	RESUMEN DE ANALITICO PROYECTO PRINCIPAL			
		COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISION	SUB TOTAL
2.6.2.2.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	459,333.47			459,333.47
2.6.2.2.6.4	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	586,701.18	9,442.61		596,143.79
2.6.2.2.6.5	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	235,150.01	118,416.72		353,566.73
2.6.8.1.3.1	GASTO POR ELABORACION DEL EXP. TECNICO				0.00
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES			0.00	0.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS			60,864.00	60,864.00
2.6.8.1.4.99	OTROS GASTOS (LIQUIDACION)				0.00
TOTAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO S/.		1,281,184.66	127,859.33	60,864.00	1,469,908.00

Que, en atención al numeral 1°, artículo 85° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS, se desconcentra la titularidad y ejercicio de competencias del Alcalde a la Gerencia Municipal, ello mediante Resolución de Alcaldía N° 054-2023-MDK/A, de fecha 28 de febrero de 2023, donde se delega facultades administrativas y resolutivas al Gerente Municipal, todo ello con la finalidad y atribuciones de hacer más dinámica y eficiente la administración municipal;

Estando el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S N° 004-2019-JUS; en virtud de los considerandos expuestos, la delegación de facultades y las atribuciones de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y en cumplimiento de las normas vigentes

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - APROBAR, el Presupuesto Analítico Modificado N° 04 del Proyecto "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DOCUMENTARIA DE LA OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL EN LA LOCALIDAD DE KIMBIRI DEL DISTRITO DE KIMBIRI - PROVINCIA DE LA CONVENCION-DEPARTAMENTO DE CUSCO", en sujeción a los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución, según el detalle siguiente:

CLASIF. DE GASTO	DESCRIPCION DE LOS COSTOS	RESUMEN DE ANALITICO PROYECTO PRINCIPAL			
		COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS DE SUPERVISION	SUB TOTAL
2.6.2.2.6.3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE PERSONAL	459,333.47			459,333.47
2.6.2.2.6.4	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	586,701.18	9,442.61		596,143.79
2.6.2.2.6.5	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	235,150.01	118,416.72		353,566.73
2.6.8.1.3.1	GASTO POR ELABORACION DEL EXP. TECNICO				0.00
2.6.8.1.4.2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES			0.00	0.00
2.6.8.1.4.3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS			60,864.00	60,864.00
2.6.8.1.4.99	OTROS GASTOS (LIQUIDACION)				0.00
TOTAL DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO S/.		1,281,184.66	127,859.33	60,864.00	1,469,908.00



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
LA CONVENCION - CUSCO
 Creado por Ley N° 25209/04-05-90



ARTÍCULO SEGUNDO - ENCARGAR a la Oficina General de Supervisión y Evaluación de Inversiones, Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, y demás áreas competentes, efectúen las demás acciones administrativas que correspondan bajo responsabilidad y de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFÍQUESE el presente Acto Resolutivo al Director General de la Oficina de Supervisión y Evaluación de Inversiones, Director General de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura y demás órganos competentes, para su conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO. - PRECISAR que, la presente Resolución se ampara en el Principio de Confianza y Presunción de Veracidad, ya que esta se emite en merito a los Informes y documentos invocados en la parte considerativa de la misma, asumiendo responsabilidad cada uno de los informantes y firmantes de las unidades orgánicas y externos, por la fundamentación, informes, opiniones y la sustentación de la documentación que genera la presente Resolución, existiendo en todos ellos una responsabilidad solidaria de carácter administrativo, civil y penal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y PUBLÍQUESE




 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI
 LA CONVENCION - CUSCO
 CECILIA GAUTISTA TENORIO
 GERENTE MUNICIPAL